

ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TELEBACHILLERATOS DE CHILAPA Y EL ZAPOTAL SAN LORENZO.

En las instalaciones de las oficinas del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con domicilio fiscal en carretera Federal Xalapa-Veracruz, K.m. 1.9 s/n Colonia Fuentes de las Animas, C.P. 91190, Xalapa, Veracruz, siendo las 12:00 hrs., del día 06 de diciembre de 2023, reunidos los C. C. Mtra. Ana María Núñez Ortega, Subdirectora Administrativa; Lic. Julio César Castillo Calixto, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; L.A.E. Ileana Lara Castillo, Jefa del Departamento de Recursos Financieros; Lic. María Angélica Cruz Escobar, Representante del Departamento Jurídico; L.A.E. Gerardo Montano Mota, Representante de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico; Ing. Miralde Zuzette Xolo Chipol, Jefa de oficina de adquisiciones; todos servidores públicos del Instituto de Espacios Educativos del Estado de Veracruz, en adelante IEEV, así como el Lic. Carlos Alberto Delgado, Encargado del Órgano Interno de Control en el IEEV; con la finalidad de llevar a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas de la **Licitación Simplificada No. LS-104C80803-006-2023, relativa a la Adquisición de Equipamiento para los Telebachilleratos de Chilapa y el Zapotal San Lorenzo.** -----

El servidor público encargado de presidirla es la Mtra. Ana María Núñez Ortega, Subdirectora Administrativa del IEEV, quien informa que para el presente procedimiento se remitieron los oficios de invitación Nos. IEEV/SA/4421/2023, IEEV/SA/4422/2023 y IEEV/SA/4423/2023, a los proveedores, **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V., C. ARACELI FUENTE TREJO Y C. FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ.** -----

Acto seguido se hace del conocimiento de los presentes que los proveedores, **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. Y C. ARACELI FUENTE TREJO;** optaron por dejar los sobres que contienen sus propuestas Técnicas y Económicas conforme al **Anexo 1**, mismo que se agrega a la presente. -----

Así mismo, se hace del conocimiento de los presentes que el proveedor, **C. FERNANDO HERNÁNDEZ SÁNCHEZ;** no presentó propuesta. -----

Hecho lo anterior se procede a recibir de manera formal los sobres que contienen las propuestas Técnicas y Económicas de los proveedores: **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. y C. ARACELI FUENTE TREJO;** los cuales se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 41, 42 y 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. --

Se procede a la apertura de los sobres que contienen las propuestas Técnicas de los Proveedores: **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. y C. ARACELI FUENTE TREJO;** dando lectura a las partes sustantivas de las mismas y efectuando la revisión cuantitativa de la documentación que las integran dejando constancia en el anexo 2 de la presente acta, teniendo como resultado que:

ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.: cumple cuantitativamente. -----

C. ARACELI FUENTE TREJO: cumple cuantitativamente. -----

Se procede a abrir los sobres que contienen las propuestas Económicas de los proveedores **ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V. y C. ARACELI FUENTE TREJO**; quienes cumplieron técnicamente de manera cuantitativa, dando lectura a los precios ofertados para las partidas en concurso y el total global con y sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, dejándose constancia de los precios unitarios ofertados por los proveedores en el anexo 3 de la presente acta, aceptándose para su evaluación cualitativa correspondiente. -----

Los integrantes de la Comisión de Licitación y el Órgano Interno de Control, proceden a firmar las proposiciones en sus aspectos técnicos y económicos, conforme a lo establecido en el artículo 43 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una vez firmados la Comisión de Licitación determina **túrnese** a la Oficina de Mobiliario y Equipo, dependiente de la Subdirección de Planeación y Seguimiento Técnico, para que procedan a la evaluación cualitativa y emisión del dictamen técnico, en términos de lo establecido en el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de las bases Décima Quinta, Décima Sexta y Décima Séptima del procedimiento. -----

Así mismo, se reitera que, conforme a la base Vigésima Primera del presente procedimiento, el fallo se notificará el día 12 de diciembre del año en curso. -----

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen, los que en ella intervinieron, dándose por terminada a las 13:00 horas de la misma fecha de su inicio. -----

MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DEL INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA EL ESTADO DE VERACRUZ



MTRA. ANA MARÍA NÚÑEZ ORTEGA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA



LIC. JULIO CÉSAR CASTILLO CALIXTO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERV. GENERALES



L.A.E. ILEANA LARA CASTILLO
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS
FINANCIEROS




LIC. MARÍA ANGÉLICA CRUZ ESCOBAR
REPRESENTANTE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO





L.A.E. GERARDO MONTANO MOTA
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO TÉCNICO



ING. MIRALDE ZUZETTE XOLO CHIPOL
JEFA DE OFICINA DE ADQUISICIONES

POR EL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN EL IEEV



LIC. CARLOS ALBERTO DELGADO
ENCARGADO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



ESTAS FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DEL PROCEDIMIENTO "LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-104C80803-006-23 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TELEBACHILLERATOS DE CHILAPA Y EL ZAPOTAL SAN LORENZO.











**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACION
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TELEBACHILLERATOS DE CHILAPA Y EL ZAPOTAL SAN LORENZO.

ANEXO

K) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde manifieste que, de resultar adjudicado, celebrara los contratos o pedidos que le sean requeridos respetando hasta el 31 de diciembre todas aquellas condiciones de venta originalmente pactadas.	CUMPLE	CUMPLE
L) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE
M) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale domicilio en la ciudad de Xalapa, Veracruz, donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente licitación, además de teléfono y correo electrónico; en caso de no contar con oficinas en la ciudad de Xalapa, acepta como válidas para todos los efectos legales, las notificaciones que se realicen por estrados.	CUMPLE	CUMPLE
N) Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o de su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE
PROPOSICIÓN ECONÓMICA	ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	C. ARACELI FUENTE TREJO
A) Escrito de proposición económica en el que señale el precio unitario para cada una de las partidas que conforman el anexo técnico del concurso y el total global, desglosando el importe del concepto del impuesto al valor agregado. Dicho anexo, deberá entregarse en forma impresa y en medio magnético (CD o USB) en formato Excel conforme al Anexo 3. Los precios unitarios deberán considerar únicamente dos decimales.	CUMPLE	CUMPLE
B) Escrito donde mencione el tiempo, lugar en el que se realizará la entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés del Instituto, debiendo ajustarse a las condiciones de contratación. Cuando no se señalen las condiciones de contratación, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE
C) Formato de aceptación de pago electrónico conforme al Anexo 4.	CUMPLE	CUMPLE



**GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ
SECRETARÍA DE EDUCACION
INSTITUTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE VERACRUZ**

PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS-104C80803-006-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA LOS TELEBACHILLERATOS DE CHILAPA Y EL ZAPOTAL SAN LORENZO.

ANEXO

PROPOSICIÓN TÉCNICA	ABASTECEDORA DE INSUMOS Y EQUIPOS COMERCIALES, S. DE R.L. DE C.V.	C. ARACELI FUENTE TREJO
A) Escrito de proposición técnica, donde señale cada una de las partidas en concurso, describiendo a detalle especificaciones y características establecidas para cada una de conformidad con el Anexo Técnico y las guías detalladas de las presentes Bases, (no se aceptará la simple transcripción del anexo como propuesta técnica).	CUMPLE	CUMPLE
B) Los catálogos y/o folletos ilustrativos del fabricante, en idioma español, que contenga la descripción técnica de los bienes ofertados y que los respalden técnicamente cada uno de estos, estos podrán presentarse en otro idioma, pero invariablemente, deberán presentar la traducción simple al español en cada uno de los catálogos o folletos, el no presentar la traducción será motivo de descalificación.	CUMPLE	CUMPLE
C) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante garantiza que los bienes a entregar serán nuevos, originales y no remanufacturados.	CUMPLE	CUMPLE
D) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, liberando totalmente de ello al Instituto y al Gobierno del Estado de Veracruz.	CUMPLE	CUMPLE
E) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante garantiza los bienes y equipos, contra cualquier defecto de fabricación, composición o vicio oculto, por el término establecido en cada una de las partidas que conforman el anexo técnico y en las guías detalladas, contando a partir de la recepción total de los bienes; y que, una vez notificado algún defecto de fabricación, composición o vicio oculto, el tiempo de respuesta por sustitución será dentro de los 10 días hábiles.	CUMPLE	CUMPLE
F) Escrito mediante el cual, el licitante acepte que en caso de que el Instituto detecte diez o más bienes que presenten defectos, será cambiado el total de las unidades que integran la partida, o en su caso la existencia en almacén no desplazada, el cambio deberá ser por bienes nuevos, de igual o superior características, en el sitio de entrega de los mismos, en un plazo máximo de 10 días por parte de alguno de los entes públicos que recibirán los bienes.	CUMPLE	CUMPLE
G) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado, a presentar a la firma del contrato la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", por contribuciones Estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales", respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), ambos documentos deberán tener como máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al artículo 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.	CUMPLE	CUMPLE
H) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el licitante se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato "Constancia de Situación Fiscal", emitida por el Servicio de Administración Tributaria.	CUMPLE	CUMPLE
I) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que a pesar de desempeñarlo de resultar adjudicado con la formalización de contrato no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
J) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme el Anexo 1.	CUMPLE	CUMPLE

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table]